



## SEMÁNARIO DE SALAMANCA.

SABADO 18 DE MARZO DE 1797.

## CIRUGIA.

Habiendo dispuesto Don Antonio Fernandez, Cirujano Honorario de la Real Familia, y agregado al Real Laboratorio de Química de la Corte, un medicamento para curar las enfermedades venereas primitivas ó incipientes, y aprobado de orden de S. M. por el Señor D. Mariano Martinez de Galinsoga, Caballero de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, del Consejo de S. M. y primer Médico de Cámara de la Reyna nuestra Señera, como Inspector de específicos, en virtud de las observaciones hechas en las Enfermerías del Hospital de San Juan de Dios, por el Señor Don Diego Rodríguez de Pino, Alcalde Exáminador del Tribunal del Proto-Medicato, comisionado por el mismo para este fin, visto los buenos oficios dispuso se pudiese la composicion y método de usarlo en la Botica del referido Hospital; de cuyas resultas se ha notado que muchos facultativos de esta Corte le han usado, y le usan en muchos casos con notable perjuicio de los enfermos, por falta de noticia de su composicion, y método de aplicarlo; y para evitar dichos perjuicios en lo sucesivo ha tenido á bien el Señor Don Mariano Martinez de Galinsoga se publique por medio de este Periódico la compasion de dicho medicamento, modo de prepararlo, y casos en que se debe aplicar todo en la forma siguiente:

Se toma de tereventina de Venecia media onza.

Y

Alcanfor una dragma.

Dos yemas de huevo.

Licor anodino mineral una dragma.

Precipitado blanco dragma y media.

Se pone la tereventina en un vaso con las yemas de huevo, y con una espátula de madera se meneará uno y otro, á lo que se va mezclando poco á poco como una onza de agua comun: dispuesto de este modo se pone el alcanfor en un almirez de vidrio, donde se echa el licor anodino, y se disuelve en éste, é inmediatamente se pone la tereventina disuelta lo que se mezcla perfectamente, se toma el agua comun, y poco á poco se mezcla como media libra, poco mas ó menos, estando bien incorporada toda esta mezcla, lo que se conoce en que no esté agrumada, se echa en una vasija de vidrio, se pone el precipitado despues, y con otra cantidad de agua se separa lo posible, mediante á que no se disuelve en este líquido, y lo restante de dicha agua es la suficiente para disolver el alumbre, y mezclarlo todo.

Enfermedad á que debe aplicarse.

En las gorroneas se toma una parte de la composicion, y se le añaden dos de agua comun, con lo que se harán inyecciones, pero solo una vez, y el líquido no debe de tenerse en la uretra ni un instante; deberá haber de intermedio de una inyección á otra de dos á tres horas, lo que es suficiente para versificar la curacion.

En las úlceras se aplica mas ó menos dilatado por medio de geringuilla, y tambien con hilas y en baños.

Parecia suficiente con haber hecho presente la composicion de dicho remedio conocer los efectos que debia producir en las enfermedades á que se aplicase, pero como hasta el dia se ha pensado con alguna variedad acerca de la curacion de esta enfermedad, no será fuera del caso hacer presente sus efectos, que estando bien prepa-

rada la composicion , y usandose como se previene, son tan constantes , que ni por experiencia propia , ni por la de muchos profesores de la Corte , á quien se ha dado la composicion ha producido otro efecto que en las gorroneas calmar el ardor y dolor que se notan á el orinar, disminuir la inflamacion de la uretra , y de consiguiente tomar consistencia el fluido que produce esta enfermedad , y últimamente con algun otro auxilio que tenga por conveniente el facultativo completar su curacion.

En las úlceras é inflamacion que producen estas , calmar inmediatamente el dolor , mundificarlas , y últimamente sin mas auxilio cicatrizarlas.

*Nota.* No obstante que las observaciones que propuso Fernandez de esta composicion solo debian entenderse con las enfermedades dichas , se aplicó en el mismo Hospital á las úlceras pútridas que producen los bubones , y se notó ser preferible á todos los demas medicamentos que se usan en tales casos.

#### *Advertencia que hace el Autor.*

Propuso éste que con su composicion y los auxilios ya conocidos por los buenos prácticos , se completaria una curacion muy pronta y menos incómoda que la que se practicaba hasta el dia , por lo que no excluye ningun medicamento que su utilidad sea conocida : omite en obsequio de la brevedad , decir si para la gorronea se debia ó no poner el precipitado , como algunos prácticos han observado , pero sabiendo que es preciso y muy necesario para la curacion de las úlceras venereas , y no perjudicar para la gorronea , es indiferente que se aplique de esta ó de aquella manera.

## CARTA.

*En la incierta guerra  
Si las dan las toman.*

Señor Editor : si erré en decir que el *Número sonoro* es el objeto de la Música, y que esta es facultad subalternada á la Aritmética, digo: que mas quiero errar con los Sábios de há mas de veinte siglos, que acertar con los inovadores del siglo diez y ocho.

Siempre me ha parecido mal la máxima de los antiguos Pitagóricos, que en materias meramente filosóficas acostumbraron jurar en las palabras del Maestro. Yo sé que esta secta entre todas las otras, fue siempre la mas tachada de amiga de las fábulas insubsistentes, y enemiga del justo raciocinio. Dicese que los Discípulos ó Alumnos de esta escuela defendian la Música ó concerto de los cuerpos celestes, sin otra razon que la de asegurarles su Maestro que él la oía (por ventura) en el profundo silencio de las madrugadas. Yo no defenderé con él que los cielos sean Músicos, ni aún que los Planetas rechinen á manera de carros en sus rápidas vueltas y circungiraciones; sin embargo que veo distar muy poco de semejantes fantasías poéticas algunos de los nuevos sistemas filosóficos. Pero ¿diremos por eso que su sistema de la Música en números es una cosa mal pensada? ¿Y por que? ¿por que todo lo debemos dexar á la naturaleza?

Yo tendré la bondad de suplicarlos ¿como podrán sin recurrir al número, suputar las distancias de las voces, clasificar los tonos, y en fin enseñarnos la Música con claridad y método? Porque ¿que quieren decir *unisono*, *segunda*, *tercera*, *quarta*, *quinta*, *sexta*, *séptima* y *octava*? ¿No son nombres de números, sin cuya inteli-

gencia solo podremos aprender á tocar y cantar como unos meros rutineros y por imitacion? Y ¿como se pretende destituir á los Jóvenes Músicos de la filosofía de los sonidos, quando se les intima como una obligacion la filosofía de los afectos? Demos que estos sean el fin de la Música, pero si los sonidos son el instrumento único de que ella se vale para concitar los afectos del ánimo, quien no sepa la relacion de los sonidos con nuestros órganos y sensaciones, ni la de estas con el obrar del alma, ni las disonancias, ni las consonancias, ni la constitucion de la fibra de este ó de aquel particular con quien se habla por Música (idioma nuevo) ¿como podra saber expresar las pasiones del hombre, siendo esta la parte mas recóndita, la mas delicada y finísima de la filosofía?

Pero si un Músico para ser bueno necesita todas estas nociones, todo este cúmulo de luces ¿por que no necesitará tambien la penetracion de aquellos principios que son unos preámbulos para su facultad? Usese de letras, usese de rayas, usese de puntos ó de comas para determinar las distancias de unas voces á otras, y su armonía ó disonancia: siempre tendremos que contar los sonidos y tiempos de su tardanza ó ligereza, que es el compás. Jamás hallaremos ser otro el objeto de la Música, que ó el número sonoro, ó los sonidos numerados.

Verdad es, ilustres Colegiales, que vosotros para saber la Música no necesitais tanta Aritmética como Neuton, ni tanta Geometría como Euclides, ni tanta abstraccion en las líneas y ángulos como Arquímedes, á quien mató el Tirano contra su voluntad. No: no necesitais tampoco para tocar un violin ó una travesera saber las reglas Matemáticas de hacer estos Automatos por donde habeis de hablar á nuestro oido, y decirnos algo al corazon: y aún hablando con toda precisión, ni

templarlos necesitais saber para tocarlos bien. Pero si aspirais al honor de Maestros de la divina Música, apruebo el que tengais por mengua vuestra ignorar la respuesta á un qualquier postulado que se os pudiera hacer sobre el ayre y las cuerdas de que os alimentais en quanto Músicos. Lidoro os respondió solo por complaceros con sus medianas luces fisico-músicas ¿que mas pudiera hacer, si otros mas adelantados no lo han hecho hasta ahora?

Vosotros acaso os alucinareis oyendo que los grandes Maestros de flauta ó de violin se desentienden de todas las reglas quando tocan. Yo tambien sé de cierto Ingenio raro, que quando está triste, y empaña el instrumento, enternece á las penas tocando abandonado y sin guarda de reglas arbitrarias. Mas ¿como podria executar hoy estos milagros, sino se le hubiese enseñado antemano el *remifasola*? El es ya como un río, que desdeñando márgenes rompe todos los diques de nuestros ochotonos, y tan presto clausuléa en sexto, como unduléa en quarto: pero para correr á galope amigos míos, es necesario aprender antes á echar un pie tras otro. Los que aman la razon sé que me han de entender. = Lidoro.

*P. D.* Habreis leído en algunos Autores (que yo tambien los leo) como la mayor gracia de la Música está en pasar las reglas, y quebrantarlas con desenfado y garbo. Yo os digo que no os quiero tan adictos y esclavizados á ninguna, que os paseis á pe lantes. En este particular habeis de imitar á los Poetas, como dixé en alguna ocasion. Los Médicos tambien nos aseguran que *aliquando oportet excessum facere* en el régimen de sanidad: pero el que lo haga siempre y todos los dias, no do pasará bien, pésia su gula!

*P. D.* Como ya estoy notado de amigo de postda-

tas, aunque les pese á algunos, he de decir á Vmd. en esta, que las virtudes intelectuales (digo las ciencias) ni más ni menos que las morales están tan enlazadas entre sí, que es imposible poseer una con perfección sin un tal qual conocimiento de las demás. Por otra parte: la Música, como una de las Artes de genio, pide un talento más que regular: los grandes talentos nunca se satisfacen con nociones comunes: luego no será ocioso que á unos Jóvenes que se crían para ilustrar la Música, se les prepare por el estudio de la Física en la proporción, efectos y leyes del sonido; y aun si fuera posible nada perderían en saber científicamente, por qué un caño de tanta longitud y diámetro dá tal sonido: por qué, y en qué distancia se le deberían á este abrir los agujeros para que resultase un Diapason perfecto, con otros mil conocimientos matemático-músicos, que ilustrarían al Arte y á sus Profesores, y no los expondrían al menosprecio en que hoy se ven por lo comun, á causa de su instrucción mecánica, escasa, defectuosa, y pedantesca. Vmd. conoce mejor que yo qual es la causa de que muchos se rían de los Músicos en las funciones al ver su casi ninguna comprensión en el espíritu de las letras que cantan, y las puerilidades con que algunas veces expresan lo poco que comprenden. Un Credo oigo cantar algunas veces, que en llegando al *mortuorum* yo me muero de risa, al ver las suspensiones y pausas del compás, que se hacen por una sola palabrilla. Sean pues, sábios verdaderos los Músicos y hombres recomendables por su literatura; que así serán más estimados, y procederán con más acierto y juicio en sus composiciones. ¿Que importa el azoguejo en los dedos quando se toca el violin, si en la mollera no hay cacumen para tocar al caso y según circunstancias? Dando á los facultativos una instrucción mayor que la que se acos-

tumbra , se remediarán estas miserias , y no de otra manera , &c.

LIDORO.

NOTICIAS PARTICULARES.

*Pérdida.* Si alguna persona se hubiese hallado el primer tomo de la Teología del *Habert* , que se perdió el Mártes 14 del corriente á las quatro de la tarde, desde Escuelas Menores hasta el Correo , y desde allí á San Julian , se servirá entregarlo á Don Josef Utrera, Familiar en el Colegio de Calatrava , el que dará las señas , y una gratificación.

*Venta.* Real Cédula de S. M. por la que se manda observar el Reglamento que en ella se expresa , para la Policía general de los Niños Expósitos. Consta de 30 capítulos ; su lectura es precisa á los Abogados y Escribanos , y muy interesante á los Señores Parrocos , y demas clase de personas. Se hallará en la Imprenta de la calle del Prior , con otras Reales Ordenes , que acaban de publicarse.

*Salamanca , en la Imprenta de la calle del Prior.*

CON PRIVILEGIO REAL.